



San Miguel de Tucumán, 09 de enero de 2013.

CIRCULAR Nº 27

SRES. JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ORGANISMOS AUTARQUICOS Y/O DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL

Impuesto a las ganancias empleados en relación de dependencia F.572 Web

Se informa que la Resolución General (AFIP) 3418 (B.O. 21/12/2012) establece que los trabajadores en relación de dependencia, a los efectos de informar las modificaciones de sus datos personales, deberán utilizar el servicio “Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las ganancias (SiRADIG) –Trabajador”, **en sustitución del formulario F-572**, siempre que se verifique alguna de las siguientes situaciones:

- La remuneración bruta correspondiente al año calendario anterior al que se declara sea igual o superior a \$ 250.000.-
- Computen como pago a cuenta del gravámen las percepciones que les hubieren practicado durante el periodo fiscal que se liquida, conforme al régimen de percepción del 15% (R.G. AFIP 3378).-

El servicio “Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las ganancias (SiRADIG) –Trabajador” se encuentra disponible en la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (www.afip.gov.ar) y permite la transferencia electrónica de datos contenidos en el F.572 Web, mediante la utilización de clave fiscal.-

Las presentes disposiciones estan vigentes desde la publicación en el Boletín Oficial (21/12/2012) y resultan de aplicación a partir del periodo fiscal:

- 2012, inclusive: para los empleados que computen como pago a cuenta, el importe de las percepciones del 15% que les hubieren practicado por consumos en moneda extranjera (R.G.AFIP 3378 y complementaria).-
- 2013, inclusive: para el resto de los sujetos obligados.-

Respecto de las relaciones laborales vigentes a la fecha de publicación de esta Resolución, los empleadores deberán comunicar a sus empleados, dentro de los quince (15) días de dicha fecha, la obligación de cumplir con las disposiciones emergentes de esta resolución general.-

Atentamente.-